

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Gestión Administrativa

Nota 1 - Autorización e Historia-

a) Fecha de creación del ente

El día 15 de diciembre de 1932, siendo Gobernador Constitucional del Estado, Don Vicente Estrada Cajigal, al promulgar la ley de división territorial del estado de Morelos, deja constituidos dos nuevos municipios: Atlatlahucan y Emiliano Zapata; este último con la población de Emiliano Zapata como cabecera municipal y con las poblaciones de Tezoyuca, Tepetzingo y Tetecalita como partes integrantes del mismo, aumentando a 26 el número de municipios en el estado.

b) Domicilio Fiscal

Se encuentra ubicado en Plaza 10 de abril s/n Col. Centro, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62760.

Nota 2 - Panorama Económico y Financiero- La actividad de la Institución se desarrolla conforme al presupuesto aprobado elaborado por la Tesorería Municipal y autorizado por el Cabildo y, dado que sus ingresos propios no son suficientes para hacer frente a la atención de las necesidades básicas de la comunidad, se han realizado propuestas de autorización para aprovechar de manera más eficiente, los recursos de Participaciones Federales, ejercer los productos financieros generados, así como también se gestiona la aprobación de remanentes del ejercicios 2021 que permitan atender las prioridades de la comunidad en cuestión de Servicios Públicos, mantenimiento a la infraestructura e inversión en obra pública.

Nota 3 - Organización y Objeto Social

a) **Objeto Social**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2, 4 y 38, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el municipio de Emiliano Zapata, Morelos, el municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Mexicano y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio y que es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, y con capacidad para organizar y regular su funcionamiento; que el Ayuntamiento es el Órgano Supremo del Gobierno Municipal, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes.

Que en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política Federal, establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia municipal los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos y demás disposiciones legales que organicen la Administración Pública Municipal y regulen las materias, procedimientos y funciones de su competencia.

Asimismo, los Ayuntamientos están facultados para expedir o reformar los Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, y deben proveer a la esfera administrativa todo lo necesario para el mejor desempeño de las funciones que le competen, lo anterior de conformidad en el artículo 38, fracciones III y LX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Es importante señalar que, dentro del Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, y cada uno de los Reglamentos Municipales que se someten a consideración del Cabildo Municipal, tienen por objeto establecer las normas de integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, de las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados, que integran la

Administración Pública Municipal, integrada por Comités, Comisiones y Consejos que funcionen al interior del Ayuntamiento, como Organismos Auxiliares del mismo.

De ahí que, los Reglamentos de forma específica regulan todas y cada una de las actividades de los miembros de una comunidad, con la finalidad de poder sentar las bases para la convivencia social y en todo momento la prevención de los conflictos que se puedan suscitar entre los individuos de una comunidad.

En tales circunstancias, el contacto inmediato que el Gobierno Municipal representa con los ciudadanos es más estrecho y por consecuencia es donde la sociedad puede percibir con mayor atención su accionar. Por tanto, los ciudadanos deben coadyuvar al ejercicio de gobierno haciendo de su capacidad de respuesta un mecanismo fundamental de gobernabilidad para la autoridad municipal.

En este proceso que encabeza el Gobierno Municipal en la recuperación de confianza de la sociedad en los actos de gobierno y en lo que respecta a su capacidad directiva, favorece la construcción de un marco normativo que genere certeza a la ciudadanía en sus propias capacidades de gestión y propuestas para la solución de problemas.

Esta administración, con un marco normativo actualizado tendrá la capacidad de respuesta necesaria para dar a conocer a la ciudadanía los lineamientos bajo los cuales se rige un gobierno abierto y transparente en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

b) Principal actividad

El H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, es un Órgano Colegiado de elección popular, encargado de la Administración y del Gobierno Municipal, para lo cual tiene las atribuciones de establecer y definir las acciones, criterios y políticas públicas eficientes con que deban manejarse los asuntos y recursos del Municipio, así como para interpretar y aplicar la legislación municipal y dictar las disposiciones generales o particulares que se requieran para el eficaz cumplimiento de sus fines.

c) Ejercicio fiscal

La presentación de los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

d) Régimen jurídico

El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, se rige principalmente por las siguientes leyes y decretos:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS:

2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888.

3. LEYES/CÓDIGOS:

3.1. Leyes:

3.1.1. Federales:

3.1.1.1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

3.1.1.2. Ley General de Contabilidad Gubernamental

3.1.1.3. Ley del Impuesto sobre la Renta

3.1.1.4. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional

3.1.1.5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

3.1.1.6. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

- 3.1.1.7. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- 3.1.1.8. Ley Federal del Trabajo
- 3.1.1.9. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- 3.1.2. **Estatales**
- 3.1.2.1. Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos
- 3.1.2.2. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
- 3.1.2.3. Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos
- 3.1.2.4. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos
- 3.1.2.5. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
- 3.1.2.6. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
- 3.1.2.7. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos
- 3.1.2.8. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
- 3.1.2.9. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos
- 3.1.2.10. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- 3.1.2.11. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos
- 3.1.2.12. Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 3.1.3. **Municipales**
- 3.1.3.1. Ley de ingresos del municipio de Emiliano Zapata, Morelos para el ejercicio fiscal 2022.

Códigos:

- 3.1.4. **Federales:**
- 3.1.4.1. Código Civil Federal
- 3.1.4.2. Código Federal de Procedimientos Civiles
- 3.1.5. **Estatales:**
- 3.1.5.1. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- 3.1.5.2. Código Fiscal para el Estado de Morelos
- 3.1.5.3. Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos

4. PLANES:

- 4.1. **Federales:**
- 4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- 4.2. **Estatales:**
- 4.2.1. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:

4.3. Reglamentos:

- 4.3.1. **Federales:**
- 4.3.1.1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
- 4.3.2. **Estatales:**
- 4.3.2.1. Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
- 4.3.2.2. Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano
- 4.3.2.3. Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización
- 4.3.2.4. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda
- 4.3.2.5. Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría
- 4.3.2.6. Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
- 4.3.2.7. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se Refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- 4.3.3. **Municipales:**
- 4.3.3.1. Reglamento de adquisiciones de bienes, arrendamientos, contratación de servicios y obras públicas del municipio de Emiliano zapata, Morelos.
- 4.3.3.2. Reglamento de gobierno interno y para la administración pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.

4.4. Decretos:

4.4.1. Estatales:

4.4.1.1. Decreto por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos.

4.5. Acuerdos:

4.5.1. Estatales:

4.5.1.1. Acuerdo por el que se Crea la Unidad de Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Morelos, y el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Morelos.

4.5.1.2. Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

4.5.1.3. Acuerdo por el cual se dan a conocer los Documentos Técnico Contables aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

MANUALES:

5. Municipales:

5.1. Manual de Organización de las áreas que conforman el Ayuntamiento.

5.2. Manual de Políticas y Procedimientos de las áreas que conforman el Ayuntamiento.

e) Consideraciones fiscales del ente

El régimen fiscal registrado es el de personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica

Para la planeación, ejercicio de sus funciones y despacho de los asuntos de su competencia dentro de la Administración Pública Centralizada, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Secretaría Municipal;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Contraloría Municipal;
- IV. Secretaría de Seguridad Pública;
- V. Secretaría de Desarrollo Económico;
- VI. Secretaría de Desarrollo Social;
- VII. Secretaría de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas;

Las Subsecretarías, Oficialías y Direcciones, se encuentran subordinadas jerárquicamente por el Secretario(a), Tesorero Municipal y Contralor Municipal.

Cada una de las Subdirecciones se encuentran adscritas y subordinadas a la Dirección a la que pertenezcan.

Cada una de las Jefaturas y Coordinaciones se encuentran adscritas y subordinadas a las Subdirecciones

La oficina de la Presidencia Municipal estará integrada por Unidades Administrativas conformadas por un Titular y el personal que requiera las necesidades del servicio.

La oficina de la Presidencia Municipal, para el mejor desempeño de la función del Presidente estará integrada de la siguiente manera:

- I. Un Asesor Municipal;
- II. Un Secretario Particular;
- III. Secretariado Municipal;

- IV. Dirección Jurídica;
- V. Juez de Paz;
- VI. Dirección de Desarrollo Institucional;
- VII. Instancia de la Mujer;
- VIII. Dirección de Predial y Catastro;
- IX. Dirección de Gobierno;
- X. Dirección de Desarrollo Tecnológico;
- XI. Unidad de Transparencia;
- XII. Oficialía Mayor; y,
- XIII. Las demás Unidades Administrativas que se requieran para su desempeño.

Nota 4 - Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se prepararon con base en las normas establecidas en la Ley de Disciplina Financiera y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) así como lo señalado en las Normas de Información Financiera respectivas.

Normas Aplicables para la presentación de la Información Financiera-

El Ayuntamiento está obligado a adoptar las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que entró en vigor en el año 2009, así como las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Nota 5 - Políticas de Contabilidad Significativa

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de conformidad con la LGCG, así como la CONAC.

Bases de Preparación-

- A) El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por depósitos bancarios y sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Nota 7 – Reporte Analítico del Activo

- A) Bienes Muebles- Se encuentran valuados a su valor de adquisición y su vida útil probable se determina en función a las vidas probables establecidas por la CONAC.
Los bienes muebles están destinados a prestar los servicios propios del objeto del ente, por lo que sufren un desgaste y / o deterioro constante.
En el caso de los bienes ligados a la tecnología, estos se encuentran sujetos a la obsolescencia por los cambios tecnológicos que resultan en la pérdida de su valor.

Nota 12 – Procesos de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
Está en proceso de revisión y actualización el Reglamento Interno, mismo que requiere alinearse a la actualización del Manual de Organización y al Manual de Políticas y Procedimientos que se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Desarrollo Institucional.

Nota 15 – Partes Relacionadas

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Nota 16 – Responsabilidad sobre la Representación Razonable de los Estados Financieros.

Con fecha 27 de julio de 2023, se emitieron los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, correspondientes al periodo transcurrido del 1 de enero al 30 de junio del 2023, y se suscriben bajo la responsabilidad y la facultad de los funcionarios públicos que se indican en los mencionados Estados Financieros y declaran bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Ingresos

Cuenta	Nombre	Monto
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	288,154,553.48
4100	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	115,734,814.96
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	170,147,268.81
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,272,469.71

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Gastos

Cuenta	Nombre	Monto
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	180,495,232.84
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	142,701,098.87
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,994,105.21
5600	INVERSION PUBLICA	10,800,028.76

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Efectivo y Equivalentes

1. Efectivo y Equivalentes

Cuenta	Nombre	Monto
1110000000000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	180,643,302.99
1111000000000000	EFFECTIVO	(35,251.42)
1111001000000000	CAJA (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	(67,222.48)
1111003000000000	CAJA (2019-2021)	26,971.06
1111004000000000	CAJA (ADMINISTRACION 2022-2024)	0.00
1111005000000000	FONDO FIJO (ADMINISTRACION 2022 - 2024)	5,000.00
1112000000000000	BANCOS	179,615,898.15
1112001000000000	BANCOS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	5,860,402.18
1112002000000000	BANCOS (ADMN. 2016-2018)	871.77
1112003000000000	BANCOS ADMINISTRACION 2019-2021	44,705.45
1112004000000000	BANCOS ADMINISTRACION 2022-2024	173,709,918.75
1119000000000000	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	1,062,656.26
1119001000000000	OTROS EFFECTIVOS O EQUIVALENTES (ADMN ADMN ANTERIORES)	1,062,656.26

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Cuentas por cobrar

Cuenta	Nombre	Monto
1122000000000000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00
1124000000000000	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	17,734,901.79

3. Derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios.

Cuenta	Nombre	Monto
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	9,223,681.54
1125	DEUDORES POR ANTIPOPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	14,964,690.06
1131	ANTIPOSO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO	20,987,670.21
1134	ANTIPOSO A CONTRATISTAS OR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	1,613,901.42

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
TESORERÍA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2023
(Cifras en Pesos)**

Almacenes

5. Almacenes

Cuenta	Nombre	Monto
1150	ALMACENES	11,600,000.00
1151	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	11,600,000.00

Se informa que el saldo que refleja la cuenta de Almacenes por un importe de \$11,600,000.00 corresponde a administraciones anteriores y que se encuentra en aclaración por parte de la contraloría del Municipio.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Bienes Muebles e Inmuebles.

Cuenta	Nombre	Monto
1230000000000000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION	201,938,076.80
1231000000000000	TERRENOS	56,434,924.75
1233000000000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	33,367,012.15
1235000000000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	112,136,139.90
1240000000000000	BIENES MUEBLES	113,226,646.02
1241000000000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	13,980,351.78
1242000000000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,898,023.62
1243000000000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	274,669.40
1244000000000000	EQUIPO DE TRANSPORTE	67,263,168.93
1245000000000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,325,633.12
1246000000000000	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	24,983,390.52
1247000000000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	501,408.65
1260000000000000	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULA	(46,587.73)
1263000000000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(46,587.73)

9. Activos intangibles y diferidos.

Cuenta	Nombre	Monto
1250000000000000	ACTIVOS INTANGIBLES	9,355,249.68
1251000000000000	SOFTWARE	5,967,517.68
1254000000000000	LICENCIAS	1,087,732.00
1259000000000000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	2,300,000.00
1260000000000000	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULA	(46,587.73)
1263000000000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(46,587.73)

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Cuentas y documentos por pagar.

Cuenta	Nombre	Monto
2100000000000000	PASIVO CIRCULANTE	(157,043,940.13)
2110000000000000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	(155,445,600.66)
2111000000000000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	(24,962,384.59)
2112000000000000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	(56,736,440.89)
2113000000000000	CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA POR PAGAR A CORTO	(240.98)
2115000000000000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLA	(144,000.00)
2117000000000000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	(73,602,534.20)
2120000000000000	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	(1,598,339.47)
2121000000000000	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZ	(1,598,339.47)
2190000000000000	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00
2199000000000000	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

Cuenta	Nombre	Monto
2113000000000000	CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA POR PAGAR A CORTO	(240.98)
2115000000000000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLA	(144,000.00)
2117000000000000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	(73,602,534.20)
2120000000000000	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	(1,598,339.47)
2121000000000000	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZ	(1,598,339.47)

Otros Pasivos

5. Otros pasivos se.

Cuenta	Nombre	Monto
2199000000000000	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

2. Monto de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Cuenta	Nombre	Monto
3200000000000000	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	454,460,410.70
3210000000000000	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	107,659,320.64
3220000000000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	332,088,963.24
3221000000000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	370,097,810.35
3222000000000000	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(38,008,847.11)
3240000000000000	RESERVAS	45,736,311.67
3243000000000000	RESERVAS POR CONTINGENTES	45,736,311.67
3250000000000000	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTE	(31,024,184.85)
3251000000000000	CAMBIOS EN POLITICAS MONETARIA	(31,062,892.39)
3252000000000000	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	38,707.54

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2023	2022
EFFECTIVO	(35,251.42)	(31,251.42)
BANCOS	179,615,898.15	150,818,840.25
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	1,062,656.26	1,062,656.26
Total	180,643,302.99	151,850,245.09

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
TESORERÍA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2023
(Cifras en Pesos)**

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas.

Concepto	2023	2022
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	20,787,716.76	8,614,408.03
TERRENOS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	20,787,716.76	8,614,408.03
BIENES MUEBLES	2,873,139.30	122,902.38
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	545,136.29	106,662.38
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	91,911.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	105,618.00	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	894,700.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,235,774.01	16,240.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	376,719.00
SOFTWARE	0.00	28,719.00
LICENCIAS	0.00	348,000.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
Total	47,321,712.12	18,228,058.82

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCILIACION DE FLUJO DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio	107,659,320.64	105,253,579.05
RESULTADOS DEL EJERCICIO	107,659,320.64	105,253,579.05
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	(692,085.95)	(61,075.44)
ACTUALIZACION DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(675,191.97)	(36,812,388.24)
RESERVAS	91,472,623.34	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(41,284,057.19)	124,185,933.93
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(50,205,460.13)	(87,434,621.13)
RESULTADOS POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
REVALUOS	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	106,967,234.69	105,192,503.61

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
TESORERÍA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2023
(Cifras en Pesos)

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS INGRESOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Concepto	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	288,154,553.48
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	288,154,553.48

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Concepto	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	193,356,060.14
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	23,660,856.06
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	545,136.29
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	91,911.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	105,618.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	894,700.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,235,774.01
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	20,787,716.76
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	10,800,028.76
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	10,800,028.76
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	180,495,232.84

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		
Concepto		2023
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8110	391,539,897.10
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120	(249,550,189.63)
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8130	146,164,846.01
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140	288,154,553.48
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8150	288,154,553.48

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
Concepto		2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8210	(391,539,897.10)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8220	335,744,999.10
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8230	(146,164,846.01)
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	201,959,744.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250	193,356,060.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260	192,806,832.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	192,580,397.01